

PIDEN DECLARAR MONUMENTOS NACIONALES DOS ESTANQUES DE SMAPA

La Asociación de Funcionarios Municipales de Smapa, AsocSmapa que preside Pedro Alexi Aguirre presentó una petición al alcalde Tomás Vodanovic en orden a declarar monumentos nacionales a dos estanques de agua potable (Copas de Agua) que ya dejaron de prestar un servicio útil.

La preocupación nace luego que existe un ítem para desmantelar dichos estanques y AsocSmapa los estima como históricos ya que fueron los primeros en dos sectores diferentes que dieron paso al desarrollo del Servicio Municipal que en la actualidad abastece a más de 200.000 hogares en 4 comunas diferentes



El desmantelamiento, señala la solicitud, "se aplica cuando la instalación ha llegado al final de su vida útil y actualmente existen dos instalaciones importantes en el SMAPA que se encuentran en ese

estado, como lo son el Estanque de Av. Pajaritos N° 2354, esq. Av. Chile (Planta Pajaritos) y Estanque de Camino Melipilla 7520 (Planta Cerrillos).

Ambas infraestructura sanitaria en su tiempo significó establecer las bases del crecimiento de la sanitaria municipal y por consiguiente el desarrollo industrial en el sector Cerrillos e inmobiliario en el sector central de Maipú, en ese

tiempo todos pertenecientes a la comuna de Maipú, luego divididas en tiempos de la dictadura cívica-militar

Para los trabajadores de SMAPA, ambos estanques, señala la nota, "tienen un significado histórico importante, motivo por el cual estimamos necesario que el municipio en conjunto con nuestra asociación soliciten la Declaración de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a tan importante infraestructura, ícono de nuestro SMAPA, ya que nos identificamos como sanitaria debido a su condición de municipal y a la cantidad de estanque elevados en el área de concesión".

ARGUMENTOS

Con esta petición se pretende no olvidar los inicios del servicio tan tergiversado en estos años, como informando que la piscina municipal construida el año 1947 e inaugurada el año 1952 se utilizó para acumular agua potable, sin contar que el estanque Pajaritos ubicado en Pajaritos con Av. Chile, se construyó el año 1936 con una capacidad de 200 m³ de agua, cuando a Maipú llegaba un hilo de agua de la Empresa de Agua Potable de Santiago (que luego pasó a llamarse Sendos, posteriormente EMOS y finalmente privatizada para convertirse en Aguas Andinas), que administraba Maipú desde el 12 de febrero de 1920 y que luego se convirtió en servicio autónomo SMAPA el 15 de enero de 1950 siendo presidente de Chile Gabriel González Videla, quien firmó el decreto Nº 228 del Ministerio del Interior, el cual restituía a la Municipalidad de Maipú la administración del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, comenzando a funcionar como tal el 1º de febrero de 1950. Parte importante fue el entonces ministro del Pte. Videla, el abogado José Luis Infante Larraín (Alcalde de Maipú por muchos años), por lo cual lo califican como el creador del servicio, o el papá de Smapa.

La "Copa de Agua" de Pajaritos era abastecida de agua por conductos de una de las primeros pozos de captación de agua

ubicado entre el denominado teatro Municipal y la Piscina Municipal, que dio paso entre otras a la creación de una fábrica de tubos para profundizar el pozo, según nos contó el propio José Luis Infante y el tema de la piscina. El único alcalde socialista hasta la fecha: Alberto Bravo Cruz.

LEGALIDAD DE LA PETICION

AsocsMapa argumenta la petición en la Resolución exenta del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, N° 1.312 de 7 de septiembre de 2020, que establece los antecedentes necesarios que debe contener el expediente de declaratoria de monumentos nacionales en la categoría de monumento históricos'.

El primero se refiere al artículo 9º de la Ley N° 17.288, que establece que son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).

Una segunda fundamentación legal es el artículo 10º de la ley N° 17.288 indica que cualquier autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el CMN la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo como tal.

Los Requerimientos Obligatorios para esta Solicitud de Declaratoria de Monumento Histórico son aportados por la directiva de la AsocSmapa, tema que de ser acogido por el alcalde Vodanovic, debería ser prontamente enviado a su estudio en el Consejo de Monumentos Nacionales.

DIRIGENTES Y SOCIOS DE TERCERA EDAD CON VITTORI



Cierran con éxito Mes del Adulto Mayor el equipo ciudadano de Vittori; jornada se realizó a media tarde en Av. Chile 2685, planta baja de la Catedral Evangélica de Maipú.

Lograron junta unos 89 siglos, señalaban con una alegría de reunión de dirigentes antiguos en la jornada de fin del mes del Adulto Mayor a que llamo el Rotary Club de Maipú en conjunto con el ex alcalde Christian Vittori y la dirigenta incombustible: Adriana Mena.

Se ha convertido en una cita cívica-social los encuentros que en los 4 puntos cardinales de Maipú está realizando Christian Vittori, esta vez con dirigentes e integrantes de clubes de la tercera edad, que trabajaron como dirigentes sociales y hoy ya en la tercera edad tras casi 8 años que dejó su cargo de Alcalde.

Las primeras reuniones de Vittori eran de explicaciones sobre las acusaciones que causaron grave daño a su imagen por el caso basura, que ocurrió cuando era concejal, pero muchos se encargaron de señalar que fue durante su periodo de alcalde, incluido los afuerinos. Pero al demostrar su inocencia volvió a recibir el llamado de la gente del gobierno comunal que pago

sin llorar ni cargas el peso de la recuperación a los más necesitados, deudas que se estimaron en 12 mil millones de pesos a causa de una pésima administración anterior (hipoteca del Bueras, Consistorial y renegociaciones de energía eléctrica y la basura). Vittori hasta el momento tiene el segundo mejor gobierno comunal luego de recuperada la democracia.

En la oportunidad entregó un mensaje de recuperación sobre muchas de las conquista sociales perdidas que permiten el trabajo social a los dirigentes para sus asociados en la tercera edad, mejorando la calidad de vida no solo en año de elecciones, como se visualiza en los últimos tres meses del año. Cabe hacer notar que durante la gestión Vittori se compró a la familia Argomedo en mil millones de pesos el lugar donde se emplaza el edificio del Adulto Mayor (SPA) en calle Emiliano Llona, entre Chacabuco y Rinconada.

Cabe hacer notar, no señala uno de los integrantes del organizadores, que el financiamiento es de un trabajo colectivo y cada asistente concurre por sus medios a al local.

**TODO LISTO PARA FORMAR
COMANDO “EN CONTRA”**



Directivas de los partidos Humanistas, Revolución Democrática , Comunes, Partido Radical, Partido Socialista y el Partido Comunista se reunieron el pasado viernes 3 de noviembre en sede parlamentaria de la diputada Carmen Hertz, con el fin de enfrentar en forma conjunta la campaña para votar en contra en el próximo plebiscito constitucional. A la reunión no asistió la DC.

La reunión se inició a las 19:00 horas extendiéndose por varias horas logrando el acuerdo de conformar un Comando Único para enfrentar este plebiscito constitucional que coincidieron será un grave retroceso en el lento avance por democratizar el país.

El acuerdo inicial fue crear un comando único para enfrentar

**ABRAZO DE MAIPU CONTINUA
INVICTO EN PRIMERA ADULTO**



Tras superar a Centenario y sumar 25 puntos sobre 11. Abrazo de Maipú logra acercarse a los líderes. Campo de Batalla suma 22 ante Cañón Alonso, desperdiciando los diablos rojos la oportunidad de

mejorar en la tabla, aunque sumó importantes puntos en infantiles.

Abrazo de Maipú superó ampliamente a un desconocido Unión Centenario que perdió partidos en series que estaba liderando. Otro tanto, Deportivo Maipú logró importantes punto en infantiles que lo mantienen el en cuarto lugar, pero cuidado con Séptimo de Línea que se ubica 5º a solo 2 puntos de Deportivo.

Esta vez Séptimo de Línea, de visita sumó 24 puntos ante Patrona de Chile, que vio peligrar su primera adulto ya que Séptimo desperdició un penal que pudo ser el empate.

Otro tema por destacar es la superación de Juventud Racing, que lleva sumando hace varias fechas en primera adulto y en las series infantiles.

Destacar que la primera adulta de Abrazo de Maipú se mantiene invicta en 15 fechas y que están ganando sus infantiles, el proyecto a 2 años plazo, otro tanto que la senior "D" está recuperando la senda ganadora.

Aunque algunas series de Cañón Alonso "se les olvido ganar" hay que ver el trabajo que está realizando el senior "B", que está recuperando su juego que deslumbró en algún momento y sigue sumando semanalmente. La cuarta infantil ya tiene

experiencia en revertir resultados, no deja de luchar ante un resultado adverso y tras comenzar perdiendo 1 x 0 ante Campo, revierte el resultado y termina ganando 2 x 1 en un partido que tenía

RESULTADOS DE LA FECHA

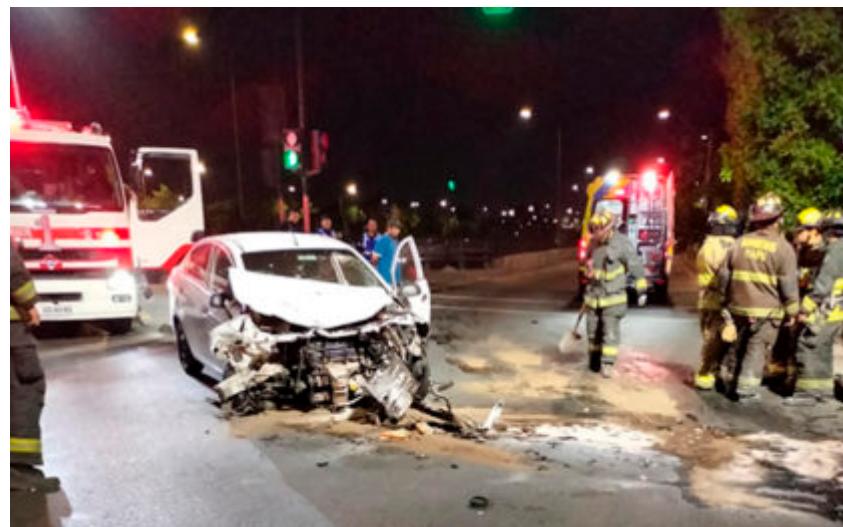
TABLA EXTRAOFICIAL

TORNEO OFICIAL ASHIMA 2023																						
TABLA EXTRA OFICIAL DE POSICIONES CUMPLIDA LA 15 ^{TA} FECHA																						
AL L DGO 05 NOVIEMBRE DE 2023																						
Cuarto fecha, Segunda Rueda																						
CLUBES	INFANTIL			SENIOR			ADULTOS															
DIVISIÓN DE HONOR	4ta	3era	2da	E	D	C	B	A	UNTOS													
Union Viveros	301	32	31	32	21	116	3 ^o	33	37	36	26	42	174	1 ^o	42	59	40	101	2 ^o	381	33	30
Campo de Batalla	307	30	36	34	38	138	1 ^o	30	27	28	20	42	147	4 ^o	23	21	38	82	5 ^o	367	22	345
Unión Centenario	327	19	15	27	28	89	6 ^o	29	23	39	30	30	159	3 ^o	34	17	28	79	6 ^o	327	11	318
Alvaro de Maipo	303	14	18	20	7	59	9 ^o	43	31	28	18	42	162	2 ^o	27	17	58	102	1 ^o	323	25	298
Carmon Alonso	290	43	26	27	29	125	2 ^o	32	3	7	25	32	99	7 ^o	20	26	20	66	8 ^o	290	18	250
Deportivo Maipú	276	38	35	17	21	111	4 ^o	11	10	29	16	30	96	8 ^o	16	33	20	69	7 ^o	276	18	257
Real Flandes	288	24	14	16	15	69	8 ^o	8	12	27	26	36	101	6	30	29	40	90	3 ^o	288	18	250
Séptimo de Línea	236	20	27	30	32	109	5 ^o	11	26	9	3	4	55	12 ^o	2	27	34	65	6 ^o	225	24	203
Patrona de Chile	222	1	0	6	10	17	2 ^o	18	18	4	28	54	122	5 ^o	32	17	34	83	4 ^o	222	14	208
Union Portales	216	28	29	4	26	78	7 ^o	18	21	22	14	16	91	9 ^o	5	30	12	47	10 ^o	216	10	193
Abraham Lincoln	160	4	13	20	14	51	10 ^o	6	30	16	30	6	88	10 ^o	15	3	12	30	12	169	4	185
Juventud Racing	164	2	17	14	7	40	11 ^o	24	18	12	5	22	81	11 ^o	14	9	20	45	11 ^o	164	18	146

TABLA OFICIAL FECHA 14

NOTA: la tabla tiene errores, uno de ellos a simple vista, Un club ni puede tener puntos impares en primera adulto, como se le asigna a Deportivo.

COLISION DE DOS VEHICULOS EN CALETERA VESPUCIO



Una colisión ocurrió antes de las 24 horas de domingo 5 de noviembre en las intersecciones de Rafael Riesco con Caletera Vespucio.



Al lugar concurrió bomberos con la unidad de rescate BX-1 y B-7 y carabineros procedió a cortar el tránsito. Si bien es cierto uno de los vehículos quedó destrozado, hasta el momento

no se sabe la cifra de heridos. La ambulancia llegó en el momento oportuno para atender los eventuales heridos.



ESTACIONAMIENTOS EN VEREDAS DE LA COMUNA ¿SON ILEGALES?



Una vecina y ex funcionaria Municipal, María Eugenia Aliaga envió esta denuncia que no solo la afecta a ella, sino que a miles de maipucinos que no tienen auto y deben caminar por las atrochadas veredas, veredas que no están hechas para soportar

este peso.

La autoridad, con 10 motos recién incorporadas, exclusivas para inspección y autorizadas para realizar los partes empadronados, pero en la actualidad, al parecer solo se limita a cuidar los actos y eventos de la Municipalidad. ¿Qué hacer?....esperar que la cordura llegue de los altos cielos.

Esta es la nota denuncia.

“Verdadero drama con estacionamiento ilegal en veredas de calle Maipú entre calle Monumento y Manuel Rodríguez, un autonombrado ” cuidador ” ayuda a la destrucción jardín, de veredas soleras sin siquiera dejar espacio para ingreso de vehículos de propiedades lo cual es una infracción a la ley de Tránsito...y deja una visión de destrozos a media cuadra de Monumento en zona céntrica de la comuna, es mi drama “...

María Eugenia Aliaga Riquelme

CUATRO PUNTERAS EN LA LIFEM



El sábado 26 de octubre, bajo la amenaza constante de lluvia, se diputaran los 4 encuentros de la tercera fecha de la Liga Femenina de Futbol, LIFEM. Partidos se disputaron en jornada nocturna en el

Estadio de Campo de Batalla quedando con cuatro punteras, dos

con un partido menos y a la espera de eventuales quites de puntos.

Con la posibilidad que Campo de Batalla pierda los tres puntos logrados en cancha por hacer jugar a una jugadora que no estaba inscrita, tema que dilucidará en reunión de delegados.

El pasado sábado enfrentó a la Farfana, club que está en etapa de renovación de plantel de manera de enfrentar con éxito los dos torneos en que participa. Campos con sus jugadoras avezadas y algunas que se han incorporado este año, que le permiten enfrentar los partidos con el resguardo necesario para sumar puntos.

Alex Arrieta enfrentaba a otro debutante, La Arika, partido que iba ganando cómodamente 2 x 0, pero en el segundo tiempo cambio La Arika y logra el empate.

Cañón Alonso está esperando su primer triunfo del torneo y estuvo a punto tras ir ganado 1 x 0 hasta los minutos finales, donde Fénix. FC logra el empate. Las jugadoras de Cañón Alonso ya están conociendo de números azules y los directivos están esperanzados en contar con un plantel competitivo para el próximo año, que incluso puede ser de 2 series.

RESULTADOS 3^a FECHA

Campos de Batalla 3 – La Farfana 0

1. Cañón Alonso 2 – Fénix F.C 2

Alex Arrieta 2 – La Arika 2

Pajaritos 3 – Unión Divina 2

TURNO: Abrazo de Maipú

TABLA DE POSICIONES

Torneo Nocturno Clausura 2023									
Futbol Femenino 2023									
Fecha : 28 OCT 2023									
Tabla de Posiciones									
TERCERA FECHA									
PARTIDOS									
Lugar	Club	Jugadas	Ganados	Empatados	Perdidos	Favor	Contra	Dif. Gol	PUNTAJE
1	ABRAZO DE MAIPU	2	2	0	0	10	0	10	6
2	CAMPOS DE BATALLA	3	2	0	1	9	0	9	6
3	PAJARITOS DE MAIPÚ	2	2	0	0	8	2	6	6
4	UNIÓN DIVINA	3	2	0	1	9	3	6	6
5	ALEX ARRIETA	3	1	1	1	5	7	-2	4
6	FENIX F.C.	3	0	1	2	2	7	-5	1
7	LA ARIKA	3	0	1	2	4	11	-7	1
8	VICTOR CAÑON ALONSO	3	0	1	2	3	10	-7	1
9	FARFANA	2	0	0	2	0	10	-10	0

CUARTA FECHA, sábado 4 de noviembre de 2023.

19:30 horas	Alex Arrieta versus Pajaritos
20:30 horas	Fénix S.A versus La Arika
21:30 horas	V. Cañón Alonso versus La Farfana
22:30 horas	Abrazo de Maipú versus Campos de Batalla

TURNO: Unión Divina

SELECCIÓN ASHIMA-MAIPU JUEGAN POR LA SEGUNDA FASE EN EL BUERAS



La selección de la Asociación Histórica de Maipú, ASHIMA, jugará este sábado por la segunda fase de las clasificatorias regionales para el Nacional de Fútbol sub 17. Maipú será la sede 3, con partidos

que se jugaran en el Estadio Santiago Bueras a partir de las 15:00 horas en programación doble.

Este sábado 4 de noviembre se jugará la segunda fecha de las clasificatorias regionales del nacional de futbol sub 17. La selección ASHIMA-Maipú bien de clasificar luego de ganar dos de sus tres compromisos disputados en la sede RENCA.

El Team que entrena Elías Montero ya asumió que en esta fecha clasificatoria solo se juegan dos partidos determinados por sorteo y por supuesto que deben ser con victorias, para lo cual han entrenado duro para lograr el objetivo y clasificar en casa.

Lo que más contento tiene a Elías Montero es la recuperación de la fase goleadora que tiene la selección de Ashima, así como también la fuerza en los tiros de distancia y jugadas preconcebidas, temas que han entendido los noveles jugadores.

LA PROGRAMACION PARA ESTE SABADO 4 DE NOVIEMBRE ES LA QUE SIGUE

15:00 horas Comunal Lampa v/s Corfuma-Maipú.

17:00 horas Ashima-Maipú v/s Paine.

A no mediar causas extraordinarias, la segunda fecha se jugará el sábado 11 de noviembre2 fecha.

15:00 horas.

Corfuma-Maipú v/s Paine

17:00 horas.

Ashima v/s Comunal Lampa.

DECLARACIÓN PÚBLICA DD HH



1. El cuestionado proceso constitucional en curso, está llegando a su fin. El texto aprobado por la Comisión Mixta –que será refrendado por el Consejo Constitucional- constituye un grave retroceso civilizatorio en materia de Derechos Humanos y un serio obstáculo para la paz social.
3. El texto que se plebiscitará el próximo 17 de diciembre es una propuesta que pretende perpetuar el orden social injusto impuesto en la Constitución de 1980, que viola principios y normas de derechos humanos consagrados en tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile, y carece de validez jurídica, tanto por su falta legitimidad democrática de origen como en su contenido. Su eventual aprobación plebiscitaria no sólo atentaría contra los intereses y anhelos de las grandes mayorías, sino sería nula ante la comunidad internacional

3. En efecto, el mencionado texto- expresivo de un integrismo religioso alejado del sentir mayoritario de la población y de un contenido esencialmente populista hace retroceder los avances obtenidos en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, consolida la mercantilización de los derechos sociales al constitucionalizar el modelo de las AFPs y las Isapres, condenando a millones de jubilados a recibir pensiones miserables e indignas; limita el acceso al derecho a la salud y a la educación, haciendo depender su ejercicio a la capacidad económica de la población; el derecho a la vivienda digna seguirá siendo una mera aspiración para miles de pobladores que viven en campamentos o de personas allegadas; priva del derecho humano al agua a miles de nuestros compatriotas; perpetúa la injusticia con nuestros pueblos indígenas; restringe el derecho a huelga de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país; mantiene el statu quo de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación y por tanto, el derecho a la comunicación y la libertad de expresión seguirán siendo violentados; el derecho al medio ambiente seguirá condicionado por los intereses empresariales, las comunidades de las diversidades sexuales seguirán sufriendo discriminación y los migrantes sufrirán la xenofobia institucionalizada.
4. Además, el militarismo pinochetista se impone en el texto, al favorecer la impunidad de los condenados por crímenes contra la humanidad cometidos en la Dictadura Civil-Militar, promoviendo la eliminación de la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil, además de retroceder en materia de Justicia Militar, otorgándole competencia para juzgar a civiles y a militares, por delitos comunes.
5. En definitiva, es un texto que mantiene y profundiza la desigualdad social junto a la grosera concentración de la riqueza e institucionaliza los privilegios negando el

ejercicio de derechos humanos básicos a la inmensa mayoría de los chilenos y chilenas, consolidando el Estado subsidiario de la Constitución de Pinochet y relegando el Estado Social y Democrático a una mera enunciación formal, sin contenido. Así las cosas, el fundado descontento que provocará, traerá consigo nuevos y justificados estallidos sociales. Al mismo tiempo, la mantención de las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad, marginación y exclusión, aumentarán potencialmente la inseguridad y la delincuencia.

6. La Comisión Chilena de Derechos Humanos, junto con recordar que, desde su génesis, impugnó y denunció este proceso constitucional ante el ACNUDH, por carecer de legitimidad, hoy cumple con su deber de convocar a la ciudadanía a votar en contra en el plebiscito del próximo 17 de diciembre, porque el texto atenta gravemente contra los derechos humanos de la inmensa mayoría de los habitantes de nuestro territorio.
7. Al mismo tiempo, cumple con reiterar que – en virtud del derecho de libre determinación, consagrado en el artículo 1º, tanto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – el pueblo chileno es soberano para decidir qué Constitución anhela, tanto en su gestación como en su contenido, por lo que ningún sector político tiene el derecho de amenazar a la ciudadanía con la clausura del debate constitucional si el texto propuesto no se aprueba en diciembre próximo.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Santiago 23 de octubre de 2023.

Aumento de accidentes por conductores ebrios



Señor Director:

Preocupante son las cifras recopiladas por Carabineros sobre el alza de siniestros de tránsito causados por automovilistas ebrios, aumentando un 16% durante el año 2022 en comparación con 2021 y sube aún más en 26% respecto al 2019, antes de la pandemia. El tema rebotó cuando supimos del lamentable accidente con personas heridas protagonizado por un conocido periodista que conducía en estado de ebriedad.

El problema es mayor cuando vemos una baja percepción del riesgo entre la población, según nuestros estudios en Aprocor. El 65% de los chilenos teme más ser detenido por Carabineros conduciendo en estado de ebriedad que provocar un accidente (14%). Además, el 50% considera que es sencillo evadir los controles policiales, posiblemente debido a la disponibilidad de aplicaciones móviles que alertan sobre ellos.

Los números son sumamente desalentadores y nos preocupa esta evidente falta de conciencia de las personas. Es clave unir esfuerzos entre los sectores público y privado para reforzar campañas como "conductores ni una gota" con el fin de prevenir los actos irresponsables por parte de los individuos.

Juan Pablo Solís de Ovando